



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERÍODO 2020

FOLIO Nº 001650

LA PLATA, 03/SEP. 2020

[Handwritten signature]

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de 45 horas semanales de labor, a la agente del Juzgado de Faltas Nº 3 dependiente de la Subsecretaría de Justicia de Faltas de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señora Adriana Ethel GULLO; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio en el Juzgado de Faltas Nº 3 dependiente de la Subsecretaría de Justicia de Faltas de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1º: Establecer a partir del 1º de Agosto de 2020 el régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor, a la agente del Juzgado de Faltas Nº 3 dependiente de la Subsecretaría de Justicia de Faltas de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, señora Adriana Ethel GULLO, DNI 14.845.952, legajo 14.184, quien reviste en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Categoría 07.-

ARTICULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

[Handwritten signature]
OT. OSCAR REGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente